



# GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

# PSOE

## ARCHENA

Gonzalo Caracena López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y Jesús Yuste Raja, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente.

## MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DOTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA GASTOS CORRIENTES A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno regional perpetró en 2012 los mayores recortes educativos de nuestra historia reciente. No solo aumentaron las horas de docencia directa de los profesionales de la Educación, redujeron servicios o ampliaron los ratios en las aulas, sino que también recortaron drásticamente las partidas para gasto corriente en los centros educativos.

A diferencia de la mayoría de comunidades autónomas, en la Región de Murcia estos recortes aún no se han revertido ni hay un calendario acordado con los representantes de la comunidad educativa para hacerlo a corto o medio plazo.

Así las cosas, nuestros colegios e institutos tienen congeladas, desde hace una década, las partidas presupuestarias que reciben de la Consejería de Educación para hacer frente a sus gastos ordinarios (luz, agua, combustible, fotocopias, actividades...)

Esto ha supuesto a lo largo de todos estos años enormes problemas a los equipos directivos de los centros educativos para encajar sus presupuestos y hacer frente a los gastos derivados de su actividad docente. Problemas que se ven agravados ahora con la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, que ha multiplicado el coste de algunos de estos gastos corrientes, haciendo en muchos casos inviable afrontarlos con sus escasas cuentas.

Sin ir más lejos, las asociaciones de directivos de centros públicos de la Región de Murcia advierten de que las facturas de luz, de gas o de combustible para calefacción en los institutos de Educación Secundaria han aumentado tanto su cuantía que, en muchos casos, les va a resultar imposible pagarlas con sus paupérrimos presupuestos. Algunos de ellos, incluso, han comenzado a no pagar estas facturas por falta de medios. Algo que puede suponer el corte de

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11  
30600 Archena (Murcia)  
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista  
Tlf. 968 67 14 51  
psoearchena@gmail.com



Z01471ct7922180eccc07e61d20a0824d



# GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

# PSOE

## ARCHENA

suministros o la generación de una deuda imposible de satisfacer en el futuro si sus presupuestos no aumentan de forma considerable e inmediata.

Es una obviedad que nos encontramos en una situación excepcional y, como tal, el gobierno de la Región de Murcia, que tiene las competencias en el área de Educación, debe adoptar medidas excepcionales para solventarla de forma satisfactoria.

Por una parte, los ayuntamientos, encargados de los suministros básicos de los colegios públicos, ya no pueden asumir más gastos extraordinarios derivados de competencias que no les son propias, tal como hicieron durante la pandemia, pues sus ajustados presupuestos se lo impiden. Y, por otra, los institutos públicos de Educación Secundaria, al igual que los centros concertados, que gestionan directamente estos gastos corrientes, no tienen ni presupuesto ni reservas económicas para hacer frente a estas altísimas subidas de las facturas de suministros y del coste ordinario de sus actividades y prácticas.

Ante esta compleja situación, la Consejería de Educación debe asumir sus responsabilidades y proyectar un presupuesto de urgencia y extraordinario, que permita a los centros afrontar sus gastos corrientes durante los próximos meses, sin que tengan que incurrir en impagos, reducir la calidad de sus servicios o no poder garantizar las condiciones básicas con las que el alumnado debe recibir su enseñanza.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena presenta para su debate y aprobación en pleno, la siguiente:

## MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Región de Murcia a dotar a los centros educativos sufragados con fondos públicos de la Región de Murcia de un presupuesto extraordinario y urgente, de al menos 5 millones de euros, para que estos puedan afrontar sus gastos corrientes en lo que resta del año 2022. Esta cuantía deberá repartirse entre los centros educativos de la Región en función de su tamaño y capacidad, así como de la cantidad de pagos en suministros a los que tengan que hacer frente.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Región de Murcia a transferir un presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Archena para que este pueda asumir el aumento de los precios en los servicios que presta a los centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio en lo que resta del año 2022. Este presupuesto deberá ser suficiente para que nuestro Ayuntamiento pueda satisfacer la carestía adicional de los servicios que se prestan dichos centros (luz, agua, gas, combustible para calefacción).

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11  
30600 Archena (Murcia)  
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista  
Tlf. 968 67 14 51  
psoearchena@gmail.com



Z01471c7922180eecc07e61d20a0824d



# GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

# PSOE

## ARCHENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a comprometerse con un aumento considerablemente de la partida presupuestaria destinada a gasto corriente de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, de forma que estos puedan asumir los pagos de sus suministros y servicios mientras dure la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania.

Archena, a 24 octubre de 2022

**Gonzalo Caracena López**

Portavoz Grupo Municipal Socialista

**Jesús Yuste Raja**

Concejal Grupo Municipal Socialista



Z01471c7922180e6cc07e61d20a0824d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11  
30600 Archena (Murcia)  
[www.psoearchena.es](http://www.psoearchena.es)

**Grupo Municipal Socialista**  
Tlf. 968 67 14 51  
[psoearchena@gmail.com](mailto:psoearchena@gmail.com)